



Excmo. Ayuntamiento de  
La Línea de la Concepción

D. José Juan Franco Rodríguez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de La Línea de la Concepción (Cádiz), en virtud de las competencias que me confiere el ordenamiento jurídico, vengo a dictar el siguiente,

Decreto nº 596/18, de 18 de Abril de 2018

Departamento: Asesoría Jurídica Policía Local

Expte./Ref.: MRZL/Inspector/OEP 2016

Asunto: Lista Definitiva de Admitidos / Excluidos. Composición del Tribunal Calificador. Señalamiento de Comienzo de los Ejercicios. Provisión de una plaza de Inspector de la Policía Local, por el Sistema de Promoción Interna, Procedimiento de Concurso Oposición.

Por Decreto de esta Alcaldía núm. 1355/17, de 17 de Abril, se convocó proceso selectivo para la provisión de una plaza de Inspector de la Policía Local, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, mediante Sistema de Acceso de Promoción Interna y a través del Procedimiento de Concurso-Oposición, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2016, publicándose en BOE núm. 305, de 16 de Diciembre de 2017, el extracto detallado que anuncia la convocatoria para la provisión de la plaza en propiedad.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, mediante Decreto de Alcaldía nº. 596/18, de 14 de Febrero, se resuelve la aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos a las meritadas pruebas, que figura como ANEXO a la referida Resolución.

En BOP de Cádiz núm. 60, de 28 de Marzo de 2018 (Anuncio nº. 17.106), se publica el Decreto de Alcaldía nº. 596/18, de 14 de Febrero, y su ANEXO, quedando expuesto en la Web municipal y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, abriéndose un plazo de 10 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de las mismas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, para que los interesados procedan a formular la correspondiente subsanación, en su caso.

Transcurrido el plazo de subsanación y emitido informe de la Asesora Jurídica adscrita a la Jefatura de la Policía Local, de fecha 17 de Abril de 2018, sobre la lista definitiva de admitidos y excluidos, la composición del Tribunal y el señalamiento de las pruebas selectivas.

En uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, en particular el art. 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril 1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local **RESUELVO:**

**Primero.-** Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos a las meritadas pruebas, que figura como ANEXO a este decreto.



Excmo. Ayuntamiento de  
La Línea de la Concepción

**Segundo.-** El Tribunal Calificador, de conformidad a lo dispuesto en el Apartado 6 de las Bases que rigen el presente procedimiento, estará compuesto por los siguientes miembros:

- Presidenta Titular: Dña. María del Rocío Zambrana López
- Presidenta Suplente: Dña. Sonia Raquel Rey Sánchez
- Secretario: El titular de la Corporación
- Secretario Suplente: D. Juan Alfonso Badillo Trola
- Vocal 1 Titular: D. Ricardo Emilio Fernández de Vera Ruiz
- Vocal 1 Suplente: Dña. Belén Rodríguez-Brioso Ramos
- Vocal 2 Titular: D. Rafael Aradas Alarcón
- Vocal 2 Suplente: D. José Viaga Garrido
- Vocal 3 Titular: D. José Medina Arteaga
- Vocal 3 Suplente: Dña. Rosa Pérez Villalta
- Vocal 4 Titular: D. Francisco Ponce Calvo, Funcionario de la Junta de Andalucía.
- Vocal 4 Suplente: D. Fernando Valverde Cuevas, Funcionario de la Junta de Andalucía.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán promover la recusación en los términos previstos en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de Octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

**Tercero.-** Señalar como fecha de comienzo de las pruebas, en concreto la Fase de Concurso –Valoración de los méritos alegados y justificados- el día 15 de Mayo de 2018, a las 10:00 Horas, en la Sala de Juntas de la Primera Planta del Edificio Consistorial, sito en la Plaza García Cabreros, S/n.

**Cuarto.-** La presente Resolución deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme dispone la Base 5.2 de las Bases que rigen la convocatoria, así mismo se ordena su exposición en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento (sito en Plaza García Cabreros s/n) y en la Web Municipal Oficial (<http://www.lalineas.es>).

**Quinto.-** Del presente decreto deberá darse cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que celebre, en cumplimiento del art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre.

Así lo dijo, manda y firma, el Sr. Alcalde Presidente, D. José Juan Franco Rodríguez, ante mí el Secretario General, que doy fe, con fecha 18 de Abril de 2018.

EL ALCALDE PRESIDENTE,

Fdo.: José Juan Franco Rodríguez

Registrado en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía con el núm.: \_\_\_\_\_/18

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: Jorge Jiménez Oliva

1592/18



Excmo. Ayuntamiento de  
La Línea de la Concepción

ANEXO

Lista Definitiva de Admitidos y Excluidos en el Proceso Selectivo para la provisión de una plaza de Inspector de la Policía Local, por el Sistema de Promoción Interna, Procedimiento de Concurso Oposición.

**ADMITIDOS DEFINITIVAMENTE**

Aspirante	DNI
FERNÁNDEZ CARRASCO, CARLOS JOSÉ	31858584-L

**EXCLUIDOS DEFINITIVAMENTE**

Aspirante	DNI
NINGUNO	